

**COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES**
**NOMBRE: COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES**
**FECHA : SEPTIEMBRE 02 DE 2022**

Nº	NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	DECISIÓN
1	JUAN DAVID GONZÁLEZ BETANCUR		DECANO	Mediante la presente comunico que el Consejo de Facultad en Acta 10 de 6 de Julio de 2022, luego de revisada la petición del estudiante Cristian Collante del Programa de Licenciatura en Música, con relación a permitirle de manera extemporánea sustentar su trabajo de grado y culminar su carrera de Licenciatura en Música, teniendo en cuenta toda la situación de índole afectivo, clínico (en el cual anexa soportes ) y las interrupciones académicas, por los paros que se presentaron en la Universidad del Atlántico en los periodos 2020-2021, determinó dar Aval a la remisión de la solicitud, con los soportes respectivos, para su análisis y emitan concepto respecto al caso.	Se traslada al Consejo de Facultad para aplicación del parágrafo 3, Art 100
2	KHRISTYAM DHAWITG CASTRO UCHUVO	1002228162	MÚSICA	Corrección de notas de la asignatura Formas II código 14020	Aprobado
3	SILVANA MARIÁ MERCADO NAVARRO	44.191.050	DANZA	solicita pagar saldo de \$1.995.710 de semestres anteriores y cargar nota faltante en el sistema. Código 62702 Electiva de contexto III Nota 4.0 – Periodo 2016-2 Anexo planilla.	Aprobado matrícula financiera, académica y registro de notas
4	VIA ISABEL MERCADO NAVARRO	32855402	DANZA	Solicita pagar saldo de \$1.995.710 de semestres anteriores y cargar Nota en el sistema. Código 62702 Electiva de contexto III - Nota 4.0 Periodo 2016-2.	Aprobado matrícula financiera, académica y registro de notas
5	NUBIA PEREZ MENDOZA	22464025	DANZA	Solicita pagar saldo pendiente de 278.939 para sustentar y graduarse.	Aprobado matrícula financiera, académica y registro de notas
6	KATHERINE GARCIA ARRIETA	1140817517	ARTE DRÁMATICO	Solicita Inserción de Nota Práctica Profesional Código 15119, está preparando documentos para grado y encontramos que no le subieron la nota por que debía un saldo pero ya se encuentra a paz y salvo.	Aprobado matrícula financiera, académica y registro de notas
7	JAIME ALTAMAR SOTO	1044423555	DANZA	Solicita pagar un saldo pendiente de 490.000 y cargar 19 notas al sistema, notas en planillas que reposan en los archivos de profesionalización. Código 31220 Teoría y modelos pedagógicos Nota 3.9 Periodo 2017-2 Código 16010 Didáctica para la enseñanza de la danza, Nota 4.1 Periodo 2018-1 Código 16013 Danza y Terapia, Nota 4.6 - Periodo 2017-2 Código 16017 Poéticas y pensamientos Latino Americano y Afrocaribe IV, Nota 4.50 -Periodo 2018-2 Código 16019 Exploración Coreográfica I -Nota 3.9 Periodo 2017-2 Código 16020 Teoría de las Artes III Daza -Nota 3.79 Periodo 2017-2 Código 16701 Electiva de Profundización II -Nota 3.4 Periodo 2018-1 Código 16024 Exploración Coreográfica II -Nota 3.4 Periodo 2018-1 Código 16027 Diseño Espacio Temporal VII Arte Sonoro Nota 3.9 Periodo 2018-1 Código 16029 Laboratorio de Investigación -Creación Individual - Nota 3.6 Periodo 20172 Código 31205 Practica pedagógica II - Nota 4.9 Periodo 2018-1 Código 6999 Teoría de las artes IV poéticas y contemporánea - Nota 4.50 - Periodo 2018-1 Código 63003 Estudios interculturales II - Nota 3.5 - Periodo 2017-2 VD201 Código 16030 Meditación en movimiento II - Nota 3.4 - Periodo 2018-1 Código 16031 Producción de Escrito de grado I - Nota 3.5 - Periodo 2017-2 Código 16032 Laboratorio de investigación - Creación II Nota 3.8 Periodo 2018-1 Código 67702 Electiva de contexto III - Nota 4.0 - Periodo 2016-2 Código 16033 Producción de escrito de grado II - Nota 3.4 Periodo 2018-1 Código 62447 Catedra Universitaria - A -	Aprobado matrícula financiera, académica y registro de notas

## COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

NOMBRE: COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

FECHA : SEPTIEMBRE 02 DE 2022

N°	NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	DECISIÓN
8	GERONIMO HORACIO JOSE	72.000.477	DANZA	Solicita pagar saldo pendiente de 2.100.000 y 19 notas en el sistema. Código 31220 Teoría y modelos pedagógicos Nota 4.0 Período 2017-2 Código 16010 Didáctica para la enseñanza de la danza, Nota 4.5 Período 2018-1 Código 16013 Danza y Terapia, Nota 3.1 - Período 2017-2 Código 16017 Poéticas y pensamientos Latino Americano y Afrocaribe IV, Nota 4.37 - Período 2018-1 Código 16019 Exploración Coreográfica I - Nota 4.3 Período 2017-2 Código 16020 Teoría de las Artes Daza III - Nota 4.0 Período 2017-2 Código 16701 Electiva de Profundización II - Nota 4.4 Período 2018-1 Código 16024 Exploración Coreográfica II - Nota 4.1 Período 2018-1 Código 16027 Diseño Espacio Temporal VII Arte Sonoro Nota 4.0 Período 2018-1 Código 16029 Laboratorio de Investigación - Creación Individual - Nota 4.0 Período 2017 - 2 Código 31205 Practica pedagógica II - Nota 5.0 Período 2018-1 Código 6999 Teoría de las artes IV poéticas y contemporánea - Nota 4.37 - Período 2018-1 Código 63002 Estudios interculturales I -Nota 3.0 - Período 2016-2 Código 63003 Estudios interculturales II -Nota 3.5 - Período 2017-2 VD201 Código 16030 Meditación en movimiento II - Nota 3.6 - Período 2018-1 Código 16031 Producción de Escrito de grado I - Nota 3.9 - Período 2017-2 Código 16032 Laboratorio de investigación - Creación II Nota 3.8 Período 2018-1 Código 67702 Electiva de contexto III - Nota - 4.0 Período 2016-2 Código 16033 Producción de escrito de grado II - Nota 3.9 Período 2018-1 Código 62447 Catedra Universitaria - A - Período 2018-1 VD1141	Aprobado matrícula financiera, académica y registro de notas
9	JORGE SANTIAGO ANGULO	1044421902	DANZA	El estudiante Solicita pagar saldo de \$390.000 y que se le permita matricular para 2022-2 Código 16026 Diseño Espacio Temporal VI Iluminación Nota 2.3 Así mismo solicita que le suban a sistema 19 notas que se encuentran en planillas físicas que no fueron cargadas por el saldo adeudado, anexo formatos de notas. Código 31220 Teoría y modelos pedagógicos Nota 3.5 Período 2017-2 Código 16010 Didáctica para la enseñanza de la danza, Nota 4.0 Período 2018-1 Código 16013 Danza y Terapia, Nota 3.0 - Período 2017-2 Código 16017 Poéticas y pensamientos Latino Americano y Afrocaribe IV, Nota 4.58 Período Código 16019 Exploración Coreográfica I - Nota 3.7 Período 2017-2 Código 16020 Teoría de las Artes III Daza - Nota 3.91 Período 2017-2 Código 16701 Electiva de Profundización II - Nota 3.8 Período 2018-1 Código 16024 Exploración Coreográfica II - Nota 3.6 Período 2018-1 Código 16027 Diseño Espacio Temporal VII Arte Sonoro Nota 3.9 Período 2018-1 Código 16029 Laboratorio de Investigación - Creación Individual - Nota 4.2 Período 2017 - 2 Código 31205 Practica pedagógica II - Nota 4.9 Período 2018-1 Código 6999 Teoría de las artes IV poéticas y contemporánea - Nota 4.58 - Período 2018-1 Código 63003 Estudios interculturales II -Nota 3.5 - Período 2018-2 VD2125 Código 16030 Meditación en movimiento II -Nota 3.7 - Período 2018-1Código 16031 Producción de Escrito de grado I - Nota 3.2 - Período 2017-2Código 16032 Laboratorio de investigación -Creación II Nota 3.9 Período 2018-1Código 67702 Electiva de contexto III - Nota4.0 - Período 2016-2Código 16033 Producción de escrito de gradoII - Nota 3.2 Período 2018-1Código 62447 Catedra Universitaria - APeríodo 2018-1	Aprobado matrícula financiera, académica y registro de notas
10	DAYANA PAOLA ORZOCO IBARRA	1140904813	ARQUITECTURA	Corrección de notas de la asignatura Diseño por Computador código 17126	Aprobado
11	IVETH ORDOÑEZ MONTERROZA	1003261689	ARQUITECTURA	Corrección de notas de la asignatura Electiva Urbanismo I código 17177	Aprobado

## COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

NOMBRE: COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

FECHA : SEPTIEMBRE 02 DE 2022

N°	NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	DECISIÓN
12	HUGO ESTEBAN PACHECO ALZATE	1001820287	ARQUITECTURA	<p>Solicitud cancelación Semestre Periodo 2022-1 y/o Semestre Periodo 2021-2, y autorización para matrícula Periodo 2022-2. con el objetivo de solicitar su respaldo y el apoyo para lograr superar la situación que afecta la posibilidad de continuar mis estudios académicos y poder formarme como arquitecto en esta prestigiosa Alma Mater, condición de especial tratamiento y decisión que expongo con fundamento en las siguientes consideraciones:</p> <p>1. Cuando estaba cursando el tercer semestre de mi carrera en el periodo 2020-2, como resultado de los cambios forzados generados por la pandemia, entre ellos la modalidad virtual, me vi muy desmotivado y confundido por todas las situaciones que comúnmente afectaron a la sociedad en general y que personalmente desencadenaron en mí, tanto a nivel anímico como académico, ya que tenía serias dificultades y problemas con el manejo de esta modalidad virtual, empezando que no tenía el equipo adecuado, ni las condiciones logísticas ni económicas en mi residencia para el desarrollo de mis actividades virtuales, puesto que se contaba con un único computador personal que también debíamos compartir con mi hermano, mi madre y mi padre, además de reiterar que siempre estuve acostumbrado a la presencialidad e interacción con los docentes, y no me sentía cómodo y me vi fuertemente afectado en mi rendimiento y entregas formales, puesto que, en mi concepción, esta es una carrera que requiere del acompañamiento, interacción, tutoría y orientación directa de los maestros. Es decir, mi situación de no poder cursar en forma adecuada y aprobar las materias de Diseño III e Historia II durante el periodo en mención fueron consecuencia de los problemas, dificultades y frustración que incidieron en mi rendimiento desde el segundo semestre cursado.</p> <p>2. Pese a lo anterior, aun con el cambio drástico ocasionado por la pandemia hice el esfuerzo por entrar a la virtualidad y atender mis deberes académicos, fue así como logré cursar el segundo semestre como estudiante de arquitectura, periodo 2020-1, pasando todas mis materias, aunque sintiéndome insatisfecho puesto que no era la manera como aspiraba formar mis conocimientos en arquitectura, sentía que no avanzaba en mi aprendizaje, que quería volver a la presencialidad, y no estar sometido a permanecer frente a un monitor de pantalla con la dificultad por los horarios virtuales compartidos y cruzados con los miembros de mi familia, ansiedad por recuperar la dinámica que antes se tenía de salir e ir a la universidad, al tiempo que comencé a tener alteraciones en mis condiciones fisiológicas, psicológicas y emocionales. Puesto que comencé a tener desordenes en mis horas de sueño y durante el día me sentía con cansancio y extenuado, esto me condujo a un estado depresivo, y antes que buscar ayuda en mis padres por no causar más preocupación, en un mal paso de mi vida, tomé el consejo de unos compañeros de estudio de mi facultad, quienes estaban pasando por lo mismo y me persuadieron al consumo de marihuana (Cannabis), indicándome que con seguridad contribuirá para aumentar mi rendimiento académico, puesto que con esta sustancia sentiría una mejora en mi</p>	Se aprueba cancelación del semestre 2022-1 y reintegro, el cual debiera solicitarlo por la plataforma Alania
13	BRAYAN ALFREDO SANTOS BARRIOS	1.002.129.533	DERECHO	Corrección de notas de la asignatura Régimen Especial de Administración Pública código 65030	Aprobado
14	HECTOR MANUEL MIRANDA ESTRADA	8792300	DERECHO	Solicitud de reintegro por Amnistía Académica propuesta por el Ex gobernador Dr Eduardo Verano de la Rosa	Traslado a la Facultad
15	FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS			<p>solicitud de Compañeros y Familiares se presenta ante este organismo para su estudio y aval la solicitud de grado póstumo del estudiante en mención, El joven Vargas Q.E.P.D se encontraba inscrito en el programa de Derecho desde el periodo académico 2017-2 y su último periodo cursado fue 2020-1 encontrándose en la ubicación semestral séptimo semestre. I. Decisión: Aprobado por unanimidad de acuerdo a lo establecido en el artículo 170 del reglamento estudiantil el cual reza lo siguiente “La Universidad podrá otorgar grados póstumos, en ceremonia especial, a los alumnos que fallezcan una vez hayan cursado por lo menos el 60% del Plan de Estudios en el que se encuentran matriculados”</p>	Traslado a la Facultad para remisión de solicitud a admisiones y Secretaría General

## COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

NOMBRE: COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

FECHA : SEPTIEMBRE 02 DE 2022

N°	NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	DECISIÓN
16	JOSE LUIS ROBLES BERMUDEZ	8752192	DERECHO	<p>Me dirijo a ustedes con el propósito de solicitarles, me concedan una moción en su próxima reunión, a fin de poner a su consideración mi situación de carácter académico que por ningún conducto he podido solucionar, Hasta el año 2010 logré culminar todo mi pensum académico, además logre realizar el sept de político con la doctora victoria, y el de civil 1 con el doctor EDMUNDO TONCELL.</p> <p>En el 2021 presente mi solicitud de reintegro con el propósito de realizar los módulos pendientes y la respuesta fue negativa, a pesar de haber culminado todo mi pensum académico. Pues me valoraron los 163 créditos con A-u-. plan de estudio de la jornada de la mañana, pues incluía asignaturas que yo no cursé, sin embargo logre contabilizar 124 créditos a mi favor, sin incluir 5 asignaturas que yo cursé y aprobé al momento de la valoración, pues en la actualidad no aparecen en el sistema de admisiones pero que están registradas en unas copias que yo solicite en el año 2010 a admisiones las cuales aporte como prueba.</p>	Traslado a la Facultad
17	TONY FERNANDO ESCORCIA ROMERO	111189478	DERECHO	<p>Solicitó retorno de las calificaciones que obtuvo en las asignaturas Consultorio Jurídico I. En virtud, que el Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, aprobó los retiros de asignaturas en sesión del 28 de octubre del año 2021; sin embargo, el proceso de retiro fue demorado. En vista, que el trámite se tardó en efectuarse, el estudiante hizo los esfuerzos necesarios para cumplir con las exigencias de las materias. la comision aprobo en julio "<b>Se aprueba restablecimiento de la matrícula de la asignatura de Consultorio Juridica I. La Facultad debera remitir los soportes al Dpto. de Admsiones y Registros</b>" se solicito por cau no 25698 por medio del cual la oficina de infomatika nos indca que despues de cierre academico no es psoible restaurar notas y se debe hacer ingreso especial adjuntan datos de notas registradas : Se procede a verificar si el estudiante identificado con CC 11189478 programa de Derecho estuvo matriculado en la asignatura 65709 CONSULTORIO JURIDICO Y CONCILIACION I en el periodo 2021-1 y se encontró que poseia las siguientes calificacione s por corte.</p> <p>1 EVALUACION 4,1</p> <p>2 EVALUACION 4</p> <p>3 EVALUACION 3,5</p> <p>Favor proceder a realizar el ingreso especial desde la opción que proporciona el sistema.</p>	Se aprueba registro de notas por ingreso especial

## COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

NOMBRE: COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

FECHA : SEPTIEMBRE 02 DE 2022

N°	NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	DECISIÓN
18	JOSEPH PUELLO CARO	1007660651	DERECHO	<p>1. El estudiante presentó solicitud de supletorios extemporáneos el 20 noviembre de 2022, se le informó que no había quórum para decidir sobre asunto y el mismo fue conocido y aprobado por el consejo de facultad mediante acta No.001 de fecha 25 de enero de 2022.</p> <p>2. El día 5 de febrero se solicitó a los docentes Adalberto Barandica y Edgardo Vizcaino realizar las evaluaciones. Sin embargo, de forma reiterativa se solicitó al docente Barandica remitir el formato de notas el cual fue enviado al departamento de admisiones el 24 de marzo de esta anualidad. (ver anexo)</p> <p>3. Teniendo en cuenta que el estudiante quería matricular el semestre 2022-1. para evitar atrasarse el señor Puello, matricular la asignatura que tenía perdida es decir derecho comercial general. cuando fueron reportadas las notas en el sistema, se encontraba cerrado el proceso de matrícula. por lo que el estudiante presentó solicitud de matrícula extemporánea al consejo de facultad mediante acta 11 del 4 de mayo de 2022. el cual fue aprobado y enviado a la comisión de estudios el día 12 de mayo de 2022.</p> <p>4. En sesión del 31 de mayo de 2022 la comisión de estudios académicos dispuso lo siguiente " El estudiante deberá realizar proceso de matrícula para el próximo semestre". pag 18</p> <p>5. Debido que el DARA no le eliminó la asignatura Derecho Comercial cuando fue subsanada la el reporte de la nota en el semestre 2021-1, el estudiante actualmente se encuentra con Activo con situación de de bajo rendimiento. Sin embargo, si se actualiza el sistema el joven quedará excluido de no renovación de materia. lo cual trae como consecuencia no poder matricular este semestre. En este sentido, se considera que se debe actualizar el sistema eliminando el reporte de la nota correspondiente a la asignatura Derecho Comercial General en el periodo 2022-1 en virtud que esta se encuentra aprobada en el semestre 2021-1. Asimismo, se debe permitir el reintegro extemporáneo al estudiante con las condiciones establecidas por ustedes. para que este no se siga viendo afectado en su proceso formativo.</p>	Aprobado reintegro extemporaneo 2022-2
19	MELISSA DEL CARMEN FIGUEROA GUTIERREZ	1051358551	DERECHO	<p>La estudiante solicita se le permita matricular en el semestre dos asignaturas que son prerrequisitos CONTRATOS CIVILES COMERCIALES I Código 65029 y CONTRATOS CIVILES Y COMERCIALES II debido que le tocaría matricular Contratos I el siguiente semestre 2023-1 y Contratos II en el 2023-2, lo cual implicaría que me estaría graduando en el año 2024, es decir, demoraría a causa de estas 2 asignaturas, año y medio más en la UA, utilizando un cupo. Mi solicitud radica en pedirles encarecidamente me permitan matricular ambas asignaturas este semestre y así poder graduarme el semestre siguiente a más tardar en el mes de marzo, dado que pretendo realizar como requisito de grado el diplomado o para agilizar los trámites del grado.</p> <p><b>Decisión Consejo de Facultad: Este organismo considera que la solicitud implica un cambio dentro del plan de estudio, siendo una materia prerrequisito de la otra. En ese caso, es quien es competente para realizar las modificaciones al plan de estudios. Por lo tanto, se desestima la solicitud.</b></p>	No se aprueba
20	JOSÉ DANILO ARELLANA GONZÁLEZ	1143470056	DERECHO	<p>El estudiante se encuentra actualmente en bajo rendimiento en virtud que en el periodo académico 2022-1 el docente de la asignatura Seminario III no ingresó dentro del término la nota del 3 corte. El reporte fue subsanado. Sin embargo, en el periodo de vacaciones. El estudiante tiene matriculada la materia seminario de investigación III, la cual tiene una calificación de 0.0. El estudiante aduce que él no realizó dicha matrícula. debido, que estaba a la espera del reporte de nota.</p> <p><b>Decisión Consejo de Facultad: Aprobado se traslada a la comisión de asuntos académicos del consejo académico para que se retire la asignatura seminario III matriculada en vacacional. Toda vez que el estudiante tiene nota aprobatoria de la asignatura en el periodo 2022-1</b></p>	Se aprueba retiro nota de vacacional

CÓDIGO:

VERSIÓN:

FECHA:

## COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

NOMBRE: COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

FECHA : SEPTIEMBRE 02 DE 2022

N°	NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	DECISIÓN
21	ANA MARGARITA HERNANDEZ RODRIGUEZ			Interpuso acción de tutela encaminada a que se le tutelaran LOS DERECHOS INVOCADOS al DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO, PETICIÓN, IGUALDAD, DERECHO AL TRABAJO, DERECHO A LA DIGNIDAD HUMANA, LIBRE DESARROLLO, y que como consecuencia, entre ot.ros., que le sea reconocida mi calidad de egresada desde la fecha en que cursó y aprobó la última asignatura que, conforme al pensum 2000 de estudiante antiguo, le correspondía cursar. Lo anterior en aras de lograr la obtención de mi título profesional lo antes posible.	En cumplimiento de una orden jurudicial emitida por el tribunal superior de barranquilla, sala de decisión penal de fecha 18 de agosto de 2022, la comisión aprueba se realice el procedimiento para la matricula académica y digitación de notas extemporaneas reversar la asimilación del pensum 2005 al 2000, homologar las asignaturas vistas en el año 2005
22	POLO SANDOVAL EDER	73151661	DERECHO	Solicita reintegro por amnistía. En fecha junio 30 de 2021, realicé mi inscripción al proceso de reintegro por amnistía 2021-2, con número de radicado: 20212050043842 programa de Derecho Nocturno. Igualmente, por disposición del Consejo Académico, fue ampliado el plazo para inscripciones de dicho proceso, en el período del 20 de septiembre al 20 de octubre de 2021. Después de surtido el trámite de este proceso de inscripciones, hasta la fecha no he recibido respuesta alguna, por parte del departamento de admisiones acerca de los resultados del proceso. Es de anotar que, para el periodo 2019-1, fui admitido después de haberme inscrito a un proceso de reintegro por amnistía programa de Derecho Nocturno Anualizado, llegando a realizar el pago de la matricula financiera en fecha mayo 3 de 2019. Sin embargo, la respuesta de la Universidad donde se me manifestaba la admisión y se expide el respectivo volante de pago, se dio pasados dos meses y pico de haberse iniciado el periodo académico, esto sumado a un problema personal de calamidad domestica que se me presentó en esos días, por lo cual me vi obligado a viajar a la ciudad de Cartagena, lugar de mi residencia en esos momentos; me imposibilitaron realizar la matricula académica, ya que los profesores de las asignaturas que me habían proyectado, me comunicaron que no me podían recibir por inasistencia, en el tiempo ya transcurrido (aproximadamente, 45 días), de acuerdo a lo que estipula el reglamento estudiantil vigente, por lo que no pude realizar la matricula académica. Debido a lo anterior solicito muy comedidamente: se sirvan ustedes autorizar a quien	Se aprueba continuidad del proceso de amnistía del 2018, el estudiante deberá cursar las asignaturas pendientes del plan al cual fue asimilado, deberá realizar su matricula académica, de acuerdo a la proyección
23	ANTHONY DE JESÚS ALVEAR PEREZ	1.193.077.828	TÉCNICO PROFESIONAL EN PSICULTURA CONTINENTAL	Solicita traslado interno 2022. Consejo de Facultad de Ciencias Básicas en sesión del 11 de agosto de 2022, avaló la solicitud de traslado interno del programa Técnico profesional en Piscicultura continental al programa Tecnología en Acuicultura Continental del estudiante, dando cumplimiento en lo establecido en el artículo 29 del Acuerdo No. 010 de agosto 3 de 1989.	Aprobado
24	DULÍA MARCELA BOLAÑO RODRÍGUEZ	1045752944	QUÍMICA	Solicitud de anulación de nota en la habilitación de la asignatura Química Cuántica. Avalada Consejo de Facultad de Ciencias Básicas en sesión del 11 de agosto de 2022. <b>Profesor Nestor Cubillán:</b> se hace esta solicitud es que la mencionada estudiante reprobó la asignatura Química Cuántica y apareció entre los estudiantes que debían presentar la habilitación. Por un error involuntario, yo asigné nota ANULADA, la cual no corresponde ya que ella nunca presentó el talón de pago. Al tratar de eliminar la nota, el sistema CampusIT no me permitió hacer la corrección. En vista de esto, solicito sus buenos oficios para la solución de este inconveniente.	Aprobado

## COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

NOMBRE: COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

FECHA : SEPTIEMBRE 02 DE 2022

N°	NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	DECISIÓN
25	MICHAEL ANDRÉS GARCÍA AVILÉS:	1.004.035.377	BIOLOGÍA	<p>Solicitud de reintegro. Avalada Consejo de Facultad de Ciencias Básicas en sesión del 11 de agosto de 2022.</p> <p>Atendiendo a la solicitud de Michael Andrés García Avilés, Identificado con la cedula 1.004.035.377 de Barranquilla para el reintegro extemporáneo en el periodo 2022-2, quién manifiesta que no alcanzó a realizar los trámites en las fechas establecidas en el calendario académico. Teniendo en cuenta que el estudiante puede perder el beneficio de la Beca de generación E al haber aplazado previamente un semestre y atendiendo a la necesidad de disminuir los índices de deserción y retención estudiantil del programa de Biología. Se emite concepto favorable para que el Consejo de Facultad continúe con los trámites pertinentes.</p>	No se aprueba, en sesión del consejo académico del 28 de Julio de 2022 no se aprobo la apertura de reintegros extemporaneos
26	JUAN CAMILO SOSA MERCADO	1.002.160.816	CONTADURÍA	<p>Eliminación de la asignatura electiva de complementariedad con el código 51136 fundamentos de la operación turística 50145 del periodo</p>	No se aprueba
27	ROSSET ROLANDO MONTENEGRO PALOMINO	1007257088	ECONOMÍA	<p>Solicita revisión y cargue de nota extemporanea de la asignatura Economía Monetaria código 52488 avalada en Consejo de Facultad N° 30 del 31 de agosto de 2022</p> <p>Caso tratado en la comisión del 13 de julio del 2022: <b>Se traslada al Consejo de Facultad para que revise y estudie la reclamación del estudiante por la falta de registro de notas en el sistema por parte del docente.</b></p> <p><b>Facultad emite concepto: El consejo de Facultad aprueba reportar las calificaciones de segundo y tercer corte, así como las faltas o inasistencias en la plataforma Campus IT. Acta N° 30 - 2022</b></p>	Trasladar a la Facultad para que remitan las planillas de corrección de notas para revisión y presentar a la próxima comisión
28	ZOLIMA ALEXANDRA URQUIJO GÓMEZ	1.140.890.637	INGENIERÍA MECÁNICA	<p>Solicita retiro de la nota del vacacional de PROCESOS DE MANUFACTURA II, grupo 1, código 714050. La estudiante manifiesta que por problemas de embarazo de alto riesgo no pudo asistir a las clases de manera presencial, Anexa soportes</p>	Traslado a Bienestar Universitario para concepto
29	FERNANDO JOSE CHARRIS MEZA	1001995897	INGENIERÍA QUÍMICA	<p>Solicitud inicial: Retiro de asignatura extemporáneo de la asignatura Electiva de Contexto, Economía, Democracia y Ciudadanía <b>Decisión comisión 10 de agosto:</b> El docente Armando Peña Osorio deberá presentar los soportes de la comunicación con el estudiante para dictar las clases para ser revisado por la Comisión.</p> <p>El docente envía su reporte Por medio de la presente le envío la forma como se desarrolló la Asignatura De "ECONOMÍA, DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA"; en común acuerdo con los estudiantes miramos las herramientas tecnológicas que tenemos y cuales serían las más accesibles, dadas las circunstancias que estamos viviendo, y todos sin excepción alguna escogen el WhatsApp, el correo tanto institucional como mi correo personal, y mi número de celular. Sin embargo, yo los contacto por el SICVI, por ahí les envío información a sus correos personales. Los que tienen asignados y que la Universidad me los envía a través de los listados; al mismo tiempo, en el Foro de Bienvenida les doy toda la información pertinente de lo que es la materia y sus exigencias para el desarrollo de la misma, y la disposición que tiene el docente para lograr excelentes resultados (Anexos: 1,2,3 y 4). Sería bueno que se auditara el SICVI, Y SE MIRARA LO QUE LES ESTOY INFORMANDO. NO SOLAMENTE ENVIÉ UN CORREO, FUERON DOS, A TODOS LOS ESTUDIANTES. LO OTRO QUE YO VEO, CON RESPECTO A ESTE JÓVEN, ES LA DISPLICENCIA QUE TUVO CON LA ASIGNATURA Y CON EL MISMO, POR LO QUE SE NO ES LA PRIMERAVEZ QUE PERDE UNA ELECTIVA DE CONTEXTO, NUNCA</p>	Se aprueba retiro extemporaneo de la asignatura

CÓDIGO:

VERSIÓN:

FECHA:

## COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

NOMBRE: COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

FECHA : SEPTIEMBRE 02 DE 2022

N°	NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	PETICIÓN	DECISIÓN
30	VÍCTOR DAVID CARRETO SARABIA	1.147.693.103	TyT sede SUAN	Solicitud de corrección de notas de la asignatura Cultura Ciudadana	No se aprueba, no matriculó la asignatura en el periodo 2021-1
31	MATEO STEVEN MEZA RICARDO	1.048.331.315	INGENIERÍA INDUSTRIAL	Solicitudde corrección de notas de la asignatura Cultura Ciudadana	Aprobado
32	JEFERSON SALINAS ARÉVALO	72.434.379	INGENIERÍA INDUSTRIAL	Solicitudde corrección de notas de la asignatura Cultura Ciudadana	Aprobado
33	AILYN GISSELL RAMOS MALDONADO,	1007133978	TECNICO PROFESIONAL EN BIOTRANSFORMACIÓN DE RESDUOS ORGANICOS	Solicitó mediante una petición enviada por correo electrónico de fecha 18 de agosto de 2022 una extensión en las fechas del cronograma para realizar el proceso de transito del programa antes mencionado al Tecnólogo en Transformación de Productos Agropecuarios. La estudiante manifiesta no haber tenido conocimiento ni las herramientas para realizar este proceso en su momento	Aprobado
34	ANA LINETH SINISTERRA VIDAL	1140898237	INGENIERÍA QUÍMICA	<p>Estudiante de sexto semestre de Ingeniería Química; manifestó mediante comunicación enviada por correo electrónico con radicado 20222050054692 de 16 de agosto de 2022, que se encuentra por fuera del país en estos momentos; y por motivo de retraso de vuelo se le ha imposibilitado llegar a Colombia en las fechas establecidas en el calendario académico para el inicio de clases. La fecha inicial de regreso la tenía programada para 19 de agosto de 2022, la fecha del nuevo tiquete lo tiene para el día 02 de septiembre de 2022. Así mismo, la estudiante pregunta que puede hacer al respecto y que actividades le corresponden para ir al corriente de la asignatura.</p> <p><b>Sesión de Consejo de Facultad de 30 de agosto</b> de 2022 (ACTA N° 19), previo estudio y análisis a lo manifestado por la estudiante, el Consejo de Facultad dirimió si la causa de la no asistencia de la estudiante se podría coosiderar de fuerza mayor o no, y recomendó dar AVAL a la misma, sujeto al análisis que realice la Comisión de Casos estudiantiles</p>	Trasladar al Consejo de Facultad